



# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

### ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 12:30 horas, del día 02 de mayo de 2019, se reunieron en la sala E-3 del Edificio de Administración de este Organismo, con domicilio en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes, No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, los CC. Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas, Secretario Académico L.C.C. Gabriela Solís González, Directora de Vinculación, C.P. Francisco Javier Mendoza Neave, Jefe de Contabilidad y la Lic. Sandra Paulina Gómez Puente, Encargada de la Unidad de Transparencia, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, todos reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Clasificación de información y autorización de versión pública.
- IV. Asuntos Generales.

### DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

#### I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto se declara que el quórum es legal, toda vez que al término de tomar lista de asistencia, se constata la presencia del total de los integrantes del Comité de Transparencia, por consiguiente, se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.

#### II.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité, aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.



# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

## III.- Clasificación de información y autorización de versión pública.

Se informa que derivado de las obligaciones contenidas en el Artículo 84 Fracción XXXIII, XXXV y XL, atendiendo a lo señalado en el Artículo 120 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que deben reportarse en la Plataforma Estatal de Transparencia PETS, las Direcciones Académicas de División Industrial, Desarrollo de Negocios y División Electromecánica presentaron la clasificación de información, solicitando la autorización de la versión pública de las Minutas de las Comisiones de Pertinencia, asimismo versión pública de Contratos solicitados por la Jefatura de Recursos Humanos y la Dirección de Administración y Finanzas, asimismo Convenios solicitados por la Unidad Jurídica, mismos que se describen a continuación.

De acuerdo al Anexo 1, se enlistan Contratos y Convenios, clasificadas como confidenciales, por tratarse de Datos personales. Derivado de lo anterior se solicita la confirmación de clasificación y autorización de la Versión Pública de los mismos.

Una vez revisado y analizado este asunto, se procede a tomar la votación respectiva, por lo que se somete a la consideración de los integrantes del Comité, **Ratificando** la clasificación de información confidencial y **aprobándose** por unanimidad de votos la versión pública de la documentación señalada en el Anexo.

Respecto al Anexo 2, se enlista Actas del Consejo clasificada como Reservada parcialmente, por tratarse de información que no ha causado estado, de conformidad con el Artículo 129 fracción X de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública el Estado.

Una vez revisada y analizada la documentación señalada en el Anexo 2, se procede a tomar la votación respectiva, por lo que se somete a la consideración de los integrantes del Comité, **Ratificando** la clasificación de información reservada parcialmente, emitiéndose los acuerdo CTUTSLP-01/2019 y **aprobándose** por unanimidad de votos las versiones públicas respectivamente.

## VI. Asuntos Generales.

La Unidad de Transparencia informa que en el mes de abril no se recibieron solicitudes de información a través de la plataforma INFOMEX.

En seguimiento a la Verificación, se informa que se están atendiendo las recomendaciones emitidas, encentrándose en proceso realizar la carga de información correspondiente.



# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

No habiendo otro asunto que tratar se tiene por concluida la presente sesión siendo las 16:30 horas del día y la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas  
**Presidente**

Lic. Sandra Paulina Gómez Puente  
**Secretaria Técnica del Comité**

C.P. Francisco Javier Mendoza Neave  
**Vocal**

L.C.C. Gabriela Solís González  
**Vocal**

**ANEXO 1**

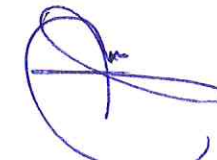
5a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 02/05/2019

Consecutivo	Tipo de Documento	No.	Motivación	Fundamentación Legal	Partes del documento que se clasifica como <b>confidencial</b>
1	Contrato de prestación de servicios	AD-UTSLP-2019-03	La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.	Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Nombres y Apellidos del Representante Legal de la empresa "EIGNER S.A. DE C.V." así como su respectiva firma.
2	Contrato de prestación de servicios	CT-UTSLP-AF-2019-03			Nombres y Apellidos del Representante Legal de la empresa "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B" así como su respectiva firma.
3	Contrato de prestación de servicios	CT-UTSLP-AF-2019-04			Nombres y Apellidos del Representante Legal de la empresa "SEGUROS EL POTOSÍ, S.A." así como su respectiva firma.

**ANEXO 1**

5a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 02/05/2019

Consecutivo	Tipo de Documento	No.	Motivación	Fundamentación Legal	Partes del documento que se clasifica como <b>confidencial</b>
4	Contrato de prestación de servicio modalidad crédito	S/N	La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.	Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Nombres y Apellidos del Representante Legal de la empresa, su respectiva firma, número de cuenta, clave bancaria y referencia de la empresa "PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIO-INFECIOSOS S. DE R.L. DE C.V."
5	Contrato de prestación de servicios	CT-UTSLP-AF-2019-06			Nombres y Apellidos del Representante Legal de la empresa "KM CORPORACIÓN INTELIGENTE S.A. DE C.V." así como su respectiva firma.
6	Convenio de Colaboarción	CV-UTSLP-RH-2019/09			Nombres y Apellidos del Representante Legal de la empresa "FUNERALES HERNÁNDEZ DE SAN LUIS POTPOSÍ, S.A. DE C.V." así como su respectiva firma.



*Carbon*



**ANEXO 2**

5a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 02/05/2019

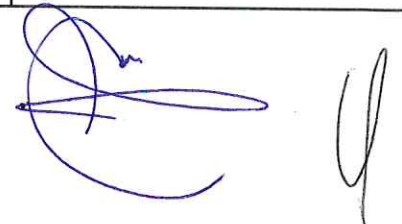
Consecutivo	Tipo de Documento	No.	Motivación	Fundamentación Legal	Partes del documento que se clasifica como <b>Reservada</b>
1	Informe de Gestión	Primera reunión ordinaria del 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	La divulgación de la información relacionada con los asuntos laborales vulnera la conducción de los expedientes toda vez que no ha causado estado. Por lo que difundir dicha información se estaría en riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera de las partes y cuya difusión pudiese afectar el debido proceso, por lo que se estaría violentando a las partes.	ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: fracción X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;	Los Asuntos Laborales reportados en el Informe de Gestión de la Primera reunión ordinaria del 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



**ANEXO 1**

5a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 02/05/2019

Consecutivo	Tipo de Documento	No.	Motivación	Fundamentación Legal	Partes del documento que se clasifica como <b>confidencial</b>
7	Convenio de Colaboarción	CV-UTSLP-DVI-2019/05	La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.	Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Nombres y Apellidos de la Representante Legal y Coordinadora de la empresa "Live&Learn Mundo Joven" así como sus respectivas firmas.





Universidad Tecnológica  
de San Luis Potosí

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ**

Acuerdo No. CTUTSLP-01/2019

Fecha: 02 de mayo de 2019

<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>ACUERDO</b>
<p>Se solicita la Reserva de información correspondiente a los Asuntos Laborales reportados en el Informe de Gestión de la Primera reunión ordinaria del 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, en virtud de encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 129 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que señala:</p> <p><i>ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</i></p> <p><i>X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado</i></p> <p>La información se encuentra en: Rectoría, Reuniones de Consejo Directivo bajo el código de Archivo Rectoría 1S.0.2</p> <p>La divulgación de la información relacionada con los asuntos laborales vulnera la conducción de los expedientes toda vez que no ha causado estado. Por lo que difundir dicha información se estaría en riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera de las partes y cuya difusión pudiese afectar el debido proceso, por lo que se estaría violentando a las partes.</p> <p>Se omite un conjunto de números y letras que representan el informe de los asuntos laborales que no han causado estado, reportados durante la Primera reunión ordinaria del 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.</p> <p>El plazo por el que se reserva la información es de: 5 años.</p> <p>La Autoridad responsable de su protección es: La Coordinación de Rectoría.</p>	<p>Con fundamento en los Artículos 51 último párrafo, 52 fracción II y XII, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública el Estado; que contienen las facultades del Comité de Transparencia, se ratifica la clasificación de información reservada parcialmente y se aprueba la versión pública del Informe de Gestión de la Primera reunión ordinaria del 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.</p>





Universidad Tecnológica  
de San Luis Potosí

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ**

Acuerdo No. CTUTSLP-01/2019

Fecha: 02 de mayo de 2019

\*Firmas al reverso

**Presidente del Comité:** Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas

**Vocal:** Lic. Gabriela Solís González

**Vocal:** C.P. Francisco Javier Mendoza Neave

**Vocal:** Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras

**Vocal:** Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández